



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

**ACUERDO QUE CANCELA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
AD/DGA/ASEJ/004/2022 LP-CC-003-2022 BIS**

En atención a los procedimientos de Licitación Pública LP-CC-003-2022 “ADQUISICIÓN DE UNIDADES VEHICULARES” y LP-CC-003-2022 BIS “ADQUISICIÓN DE UNIDADES VEHICULARES”, ambos declarados desiertos, es que en la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco se aprobó se declare como adjudicación directa la Licitación Pública LP-CC-003-2022 BIS “ADQUISICIÓN DE UNIDADES VEHICULARES”, hecho que consta en el Acuerdo de Adjudicación Directa AD/DGA/ASEJ/004/2022/ LP-CC-003-2022 BIS en favor de OZ AUTOMOTRIZ, S. DE R. L. DE C. V., sin embargo; durante el procedimiento de adquisición el proveedor informó imposibilidad en la entrega de unidades antes del treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, derivado de la reducción en la disponibilidad de unidades solicitadas en la bases y anexos de la licitación en comento como consecuencia de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-COV-2 y el impacto ocasionado a las cadenas de suministro.

En virtud de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, este Órgano Fiscalizador acuerda se cancele el Acuerdo de Adjudicación Directa AD/DGA/ASEJ/004/2022/ LP-CC-003-2022 BIS en favor de OZ AUTOMOTRIZ, S. DE R. L. DE C. V.

ATENTAMENTE

**“2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
CON CÁNCER EN JALISCO”**

Guadalajara, Jalisco a 21 de diciembre de 2022

SALEC VELAZQUEZ NANDE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Y TITULAR DEL ÁREA DE COMPRAS DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO


GPGA/JAE/RABR